

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN N° 96.1.1.1. 1247

Dr. Iván Carvallo García
REGISTRADOR DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIAS S.A." otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 14 de febrero de 1996 juntamente con la solicitud para su inscripción;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ARCHIVAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIAS S.A." en los términos constantes de la referida escritura

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se otorga y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y aiente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y aiente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

CONTINGENTE.- Dada y firmada en Quito,

30 ABR. 1996

Dr. Iván Carvallo García



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1273 del Registro Mercantil tomo 127 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, 16 de Mayo de 1996

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.